



PERMISO DE OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
06-FA
FECHA
31-01-2011
ROL S.I.I
5100-245

REGIÓN : OCTAVA

URBANO

RURAL

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. Nº E-2082 / 03-05-2010
D) El Certificado de Informaciones Previas Nº J-145 de fecha 05-02-2010
E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº ----- de fecha -----

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de **OBRA MENOR**

para el predio ubicado en calle /avenida /camino **CALLE JAEN**
Nº 210 Lote Nº 4 Manzana G2 Sector VALLE NOBLE II
URBANO Zona HE3

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

- 2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba

MANTIENE

los beneficios del D.F.L. Nº 2 de 1959

- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

- 4.- Individualización de interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO OMAR ERASMO VILLEGAS FIGUEROA	R.U.T. 10.400.779-1
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO -----	R.U.T. -----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede) -----	R.U.T. -----
NOMBRE DEL ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE CAROL ANN ANDALUZ SANDOVAL	R.U.T. 17.365.438-3
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE -----	REGISTRO -----
PROFESIONAL COMPETENTE -----	R.U.T. -----

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

5.1.- OBRA MENOR

	PISO	CLASIF.	SUPERF.	DESTINO	VALOR
<input checked="" type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	PISO 1	E3	13,17	HABITACIONAL	1.314.471
<input checked="" type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	PISO 1	BAb	12,40	HABITACIONAL	705.002
<input type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	----	----	----	----	-----
<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN - ALTERACION					-----
<input type="checkbox"/> SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.					
<input type="checkbox"/>					
<input type="checkbox"/> CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO				
<input type="checkbox"/> GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES				
<input type="checkbox"/> TOTAL AMPLIADO BAJO ESTE PERMISO	25,57				

5.2.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO
<input type="checkbox"/>	SALAS DE VENTAS O PILOTO

5.3.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	<small>m²</small>
----------------------------------	--------------------------------	----------------------	------------------------------

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA				2.019.473
AMPLIACION				2.019.473
ALTERACION				-----
INSTALACION FAENA				-----
INSATALACION DE GRUAS				-----
MODIFICACION				-----
SOCALZADOS y/o ENTIBACIONES				-----
SALA DE VENTA O PILOTO				-----
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			<small>%</small>	30.292
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			<small>(-)</small>	-----
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	BOLETA		<small>(-)</small>	-----
TOTAL A PAGAR				30.292
GIRO INGRESO MUNICIPAL		Nº	4039415	FECHA
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	VALOR \$

NOTAS :

-	Con esta Obra Menor queda la propiedad con una superficie total de	127,45 M ²
1	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este Permiso de OBRA MENOR, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcción y los respectivos instrumentos de planificación territorial.	-----
2	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).	-----
3	Este Permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.	-----
4	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberá concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de ésta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.	-----

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG / GS/evb